



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXII LEGISLATURA
OFICIO No. D.G.P.L. 62 II-8-1618
Exp. 1700

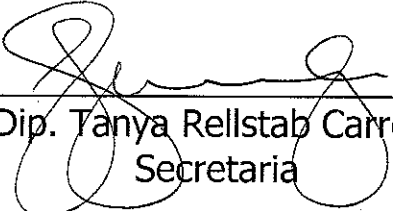
Dip. Salvador Barajas del Toro
Presidente de la Comisión de
Ganadería
P r e s e n t e.

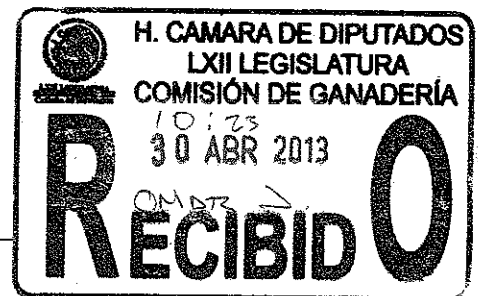
En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite copia del similar signado por el Lic. Francisco Olvera Acevedo, Director General Adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación mediante el cual da respuesta al Acuerdo relativo a implementar las acciones de barrido contra la Tuberculosis y Brucelosis bovina, atención de cuarentenas e indemnización de reactores en los municipios de Tepalcatepec, Buenavista, Apatzingán, Parácuaro y F. J. Múgica del Estado de Michoacán.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Remítase a la Comisión de Ganadería, para su conocimiento."

México, D. F., a 29 de abril de 2013.




Dip. Tanya Rellstab Carreto
Secretaria



Anexo: Copia del documento
c.c.p: Dip. Salvador Ortiz García, PRI.

Turnese a la Comisión de Transparencia para su conocimiento. Abril 29 de 2013.

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SEL/UEL/311/619/13
México, D. F., a 24 de abril de 2013

**CC. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 62-II-8-1405 signado por el Dip. José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.285/2013 suscrito por el Lic. Francisco Olvera Acevedo, Director General Adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como del anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a implementar las acciones de barrido contra la Tuberculosis y Brucelosis bovina, atención de cuarentenas e indemnización de reactores en los municipios de Tepalcatepec, Buenavista, Apatzingán, Parácuaro y F. J. Múgica del Estado de Michoacán.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

HÉCTOR HUGO OLIVARES V.

C.c.p.- **Lic. Felipe Solís Acero**, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.- Presente.

Lic. Francisco Olvera Acevedo, Director General Adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.- Presente.

Minutario

Folio UEL/0569

UEL/311

JLAAH

10000

DIP 619

00000569

SAGARPA
 SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
 GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
 PESCA Y ALIMENTACIÓN



Coordinación General de Enlace Sectorial
 Dirección General Adjunta de Estudios Interinstitucionales

Nº de Oficio 112.2.285/2013
 México, D.F. 22 de abril de 2013

Prof. Héctor Hugo Olivares Ventura
 Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
 de la Secretaría de Gobernación
 Presente

En atención a su oficio No. SEL/UEL/311/517/13 del 5 de abril de 2013, por el que nos remite Punto de Acuerdo aprobado durante la sesión ordinaria del día de 4 de abril, mediante el cual exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para que implemente a la brevedad las acciones de barrido con la tuberculosis y brucelosis bovina, atención a cuarentenas e indemnización de reactores en los municipios de Tepalcatepec, Buenavista, Apatzingán, Parácuaro y F.J. Múgica del Estado de Michoacán, con el objeto de impulsar medidas efectivas y acciones sanitarias para evitar daños a la ganadería estatal, me permito hacerle llegar la siguiente documentación:

Sobre el particular adjuntamos a la presente información con las observaciones y comentarios que sobre el tema nos hizo llegar el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), mediante Oficio No. BOO.05.02.-02981 del 12 de abril de 2013, con el cual se da respuesta a la información requerida.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

SUBSECRETARÍA DE
 ENLACE LEGISLATIVO
 SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

2013 APR 23 PM 4: 24

UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
 RECIBIDA

ATENTAMENTE

Lic. Francisco Olvera Acevedo

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
ABR 23 2013	
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROCESO LEGISLATIVO RECIBO	
16:32	HORA
NOMBRE	

C.c.p. Lic. Enrique Martínez y Martínez.- Secretario del Ramo.- Presente.
 Ing. Héctor René García Quiñones.- Coordinador General de Enlace Sectorial.- Presente.

Av. Municipio Libre 377, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez México, DF 03310

Tel.+52 (55) 3871. 1000, ext. 33068 y 33046

francisco.oacevedo@sagarpa.gob.mx

LAVM

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y
CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS,
CONVENIOS Y CONTRATOS

Registro Folio DGJ.- 01549/2013

N° de Oficio B00.05.02.- 02981

México, D.F. 12 ABR 2013

"2013, Año de la Lealtad Institucional y
Centenario del Ejército Mexicano"

ING. HÉCTOR RENÉ GARCIA QUIÑONES

Coordinador General de Enlace Sectorial

Presente.

Me refiero a su solicitud de comentarios relacionados con el Punto de Acuerdo aprobado de urgente y obvia resolución ordinaria, durante la sesión ordinaria del día 04 de abril del 2013, presentada por el Diputado del PRI Salvador Ortiz García Quiñones, que contiene el siguiente resolutivo:

"UNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SAGARPA a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria SENASICA, para que simplemente a la brevedad las acciones de barrido contra la Tuberculosis y Brucelosis bovina, atención de cuarentenas e indemnización de retores a los municipios de Tepalcatepec, Buenavista, Apatzingán, Párcuaro y F.J. Mujica del Estado de Michoacán, con el objeto de impulsar medidas efectivas y acciones sanitarias para evitar daños a la ganadería estatal."

Sobre el particular y de conformidad con la consulta realizada al área técnica y operativa de este Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria SENASICA, (Dirección General de Sanidad Animal), me permito señalar lo siguiente:

La región conformada por los Municipios de Tepalcatepec, Buenavista, Apatzingán, Párcuaro y F.J. Mujica del Estado de Michoacán, tiene un censo ganadero de 6,330 hatos con 201,730 cabezas, con avance de pruebas de barrido del 32.2%, donde el Municipio de Tepalcatepec ya fue probado en su totalidad, asimismo se ha iniciado el barrido en Buenavista, por parte del programa de Prevención y Manejo de Riesgos 2013, se cuenta con un presupuesto de recursos federales de 19,664,999.00 pesos para la acción de pruebas de tuberculina, manejo de cuarentenas y pago para la despoblación de hatos infectados y 5,200,000.00 pesos para la campaña contra brucelosis en los animales, para la entidad.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Directora General Jurídica

RECIBIDA 15/04/13 HORA 12:10 PM
NOMBRE *[Firma]* FIRMA
C.E.P. MVZ Enrique Sánchez Cruz, Director en Jefe. gestión@senasica.gob.mx